



REPÚBLICA DOMINICANA  
**REGISTRO  
INMOBILIARIO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL  
SOFTWARE TOPOGRÁFICO TRIMBLE BUSINESS CENTER (TBC) QUE SE  
UTILIZA EN LOS DEPARTAMENTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCIÓN  
NACIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEL REGISTRO INMOBILIARIO**

**Compra Menor**

**Proceso RI-CM-BS-2023-115**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Octubre 2023**

## Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE TOPOGRÁFICO TRIMBLE BUSINESS CENTER (TBC) QUE SE UTILIZA EN LOS DEPARTAMENTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MENSURAS CATASTRALES PARA EL REGISTRO INMOBILIARIO"**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

### 1. Antecedentes

De cara a la implementación del componente tecnológico del Plan Estratégico Visión Justicia 2020-2024 y la Transformación Digital requerida para garantizar la continuidad en los servicios que brinda el Registro Inmobiliario, la Sub-Administración TIC del RI actualmente se encuentra en proceso de actualización y renovación de toda la plataforma tecnológica.

En ocasión del procedimiento de excepción núm. RI-TDR-BS-2022-007, llevado a cabo por el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial para la actualización y ampliación de licencias del software topográfico **TRIMBLE BUSINESS CENTER (TBC)** que se utiliza en la unidad de revisión de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales con el objetivo de actualizar las licencias existentes, y adquirir las que son necesarias para suplir a toda la planta operativa del Departamento de Revisión de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, que es utilizado para la revisión de los datos crudos de los actos de levantamiento parcelario presentados.

En vista de lo anterior, fue suscrito el citado contrato núm. RI-2022-190, en fecha 04 de noviembre del 2022, por el Registro Inmobiliario y la empresa GEOMEDICIÓN, INSTRUMENTOS Y SISTEMAS, GIS, SRL., producto de esta contratación fueron adquiridas 61 licencias.

Es fundamental para la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales lograr que los levantamientos parcelarios se realicen con métodos de medición que garanticen los niveles de calidad exigidos por la Ley núm. 108-05, el

Reglamento General de Mensuras Catastrales y las normas complementarias. Para alcanzar este objetivo, es necesario que las dependencias correspondientes cuenten con la tecnología apropiada en materia de equipos y software, de forma que puedan validar los datos de levantamiento topográfico presentados en los expedientes técnicos.

Debido al crecimiento de la capacidad operativa, la institución requiere la adquisición de licencias del software topográfico **TRIMBLE BUSINESS CENTER (TBC)**, la cual contempla configuraciones y funcionalidades con la capacidad de recopilar, analizar y visualizar datos geoespaciales con alta precisión, lo que resulta en mapas y modelos más precisos y aplicaciones más efectivas para que los precalificadores puedan realizar sus labores de manera eficiente.

## **2. Objeto de la contratación**

El objeto de la presente contratación es adquirir las licencias necesarias para suplir a toda la planta operativa del Departamento de Revisión de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales del software topográfico **TRIMBLE BUSINESS CENTER (TBC)** que es utilizado para la revisión de los datos crudos de los actos de levantamiento parcelario presentados.

## **3. Normas aplicables**

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

#### 4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo del presente proceso provienen de los fondos del Registro Inmobiliario 2023.

#### 5. Descripción del servicio:

Ítem no.	Cant.	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	10	Adquisición Trimble Business Center Advance Licencias con llave Dongle	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licencia de procesamiento de datos topográficos para oficina Trimble Bussines Center Advanced.</li><li>• Llave USB de conexión directa a la estación de trabajo y proporciona licencia de un solo puesto de trabajo local.</li></ul> <p>Soporte y mantenimiento por 12 meses por parte del fabricante a partir de su puesta en marcha.</p>

#### 6. Documentación a presentar para fines de evaluación

##### 12.1 Documentación credencial

- Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

##### 12.2 Documentación técnica

- Oferta técnica:** de acuerdo a las especificaciones técnicas suministradas en el presente documento.

- b. Al menos una certificación,** de recepción conforme en servicios similares a la presente contratación, en los últimos 5 años.
- c. Carta compromiso de entrega** de los servicios ofertados, en un plazo no mayor a 4 semanas luego de emitida la Orden de Compras.
- d. Carta de garantía** del soporte y mantenimiento por 12 meses por parte del fabricante.
- e. Certificación de Distribuidor Autorizado.**

### **12.3 Documentación económica**

- f. Cotización:** la misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta. Dicha cotización debe ser presentada en pesos RD\$ dominicanos.

**NOTA:**

1. La adquisición de licenciamientos de software y su soporte para fines de funcionamiento, **NO SE ENCUENTRA SUJETO AL PAGO DE ITBIS.**

## **7. Criterios de evaluación**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE".

## **8. Procedimiento de selección**

La adjudicación será realizada **por la totalidad de la oferta**, donde se elegirá al proveedor cuya oferta cumpla con las especificaciones técnicas y tenga el menor precio.

## **9. Condiciones de entrega**

- **Lugar de entrega:** los servicios deben ser entregados en la Sede Central del Registro Inmobiliario, Av. Independencia, esquina avenida Enrique Jiménez Moya en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.
- **Tiempo de entrega:** los bienes deben ser entregados **a más tardar 30 días calendario** a partir de la entrega de la orden de compras.

- **Forma de entrega:** El oferente deberá presentar un documento (por un medio físico, CD, Memoria USB, u otro medio digital) que avale la adquisición y/o renovación de las licencias al momento de depositar la factura.
- **Nota:** La empresa adjudicada evitará cualquier actividad que pudiere generar conflicto de interés durante la prestación de los servicios profesionales a la institución.

## 10. Condiciones de pago

El Registro Inmobiliario realizará un único pago, luego de recibida la factura y recepción conforme de los servicios objeto de la adquisición.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de 30 días de crédito a partir de la recepción conforme de la factura y de las licencias adquiridas.

## 11. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico [yadelosantos@ri.gob.do](mailto:yadelosantos@ri.gob.do)** hasta el día **martes 07 de noviembre del 2023.**

## 12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** [yadelosantos@ri.gob.do](mailto:yadelosantos@ri.gob.do).
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4031.
- **Persona de contacto:** Yanelis de los Santos